

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde. De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 5'25 mañana y 3'39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Sesion del dia 6 de Mayo de 1882.

Abierta á las tres ménos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(E-casa consurrencia. En el Banco azul el señor ministro de la Guerra.)

El señor SALES pregunta al señor ministro de la Guerra, si habiendo sido concedida la gracia de indulto á don Fermín Salvóchea, confinado en el presidio de Ceuta, cree el Gobierno que puede estar indefinidamente en aquel presidio, por no haber querido el interesado la gracia de indulto.

El señor ministro de la GUERRA contesta que considerando que toda gracia es renunciabile, ha permitido que el preso señor Salvóchea continúe en el presidio; pero si el interesado desea que se le ratifique esa gracia la propondrá al Consejo de ministros.

El señor MARTINEZ CAMPOS (D. Miguel) apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril de Centonina á Alicante. Es tomada en consideracion sin debate.

El señor GONZALE BLANCO dice que en la edicion publicada por orden del ministro de Gracia y Justicia, señor Bugallal, de la *Compilacion legislativa*, se cometieron algunos errores, que han dado lugar á algunas dudas en su aplicacion por los tribunales de justicia. Posteriormente se dictó un real decreto mandando publicar una nueva edicion corregida y pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á mandar que se haga esa edicion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que no cree necesario hacer estos gastos, puesto que en seguida van á ocuparse las Cortés de las reformas necesarias en algunas de las leyes comprendidas en la compilacion, y que en tanto los tribunales de justicia las aplicarán segun su criterio y segun el espíritu de las mismas leyes.

El señor MORENO PEREZ apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril económico de Madrid á Navalcarnero, pasando por los Carabanchales.

El señor ministro de FOMENTO: No me opongo á que el congreso tome en consideracion la proposicion del señor Moreno Perez, pero le advierto que si no se presentan antes los proyectos de la linea el Gobierno se vera precisado á oponerse á la concesion, porque está ya sentado como precedente, que no se conceda ninguna linea sin que antes se presenten y estudien los proyectos.

### ORDEN DEL DIA

Continúa el debate sobre el proyecto de ley relativa á la reorganizacion del ejército.

El señor LA SERNA, reanuda su discurso de contestacion al señor Canalejas. Comienza recordando los argumentos Principales que ayer adujo. Protesta contra la apreciacion del señor Canalejas de que el ejército sólo ha servido para pronunciarse, y entiende como aquél que el ejército y la patria son una misma cosa, y por consiguiente que los defectos del ejército son los defectos mismos de los ciudadanos, así como son comunes á uno y otros las mismas virtudes.

Defiende al ministro de la Guerra de los cargos que el señor Canalejas le ha dirigido y hace cumplido elogio de las cualidades militares del señor Martínez Campos.

Cree que las ideas que ha expuesto el señor Canalejas, referentes á asuntos militares, están consignadas en un libro francés, y cita otra obra francesa también que ha servido de refutacion á aquél, por ser el primero esencialmente teórico y práctica la segunda.

Recuerda la historia y los principales hechos de los más insignes organizadores extranjeros, y haciendo notar las dificultades con que se tropezaron para hacer la division territorial de provincias, considera las que se presentarán para hacer la division territorial militar.

Entiende que ésta es imposible se haga con la rapidez que todos desean, y alude á los militares que tienen asiento en la Cámara.

Se suspende este debate.

El señor ministro de ULTRAMAR, de uniforme sube á la tribuna y lee el proyecto de ley de presupuestos de las islas de Cuba y Puerto Rico.

El señor PRESIDENTE anuncia que los proyectos que acaban de leerse pasarán á las secciones para el nombramiento de comisiones.

(Durante la lectura de los presupuestos muchos diputados se agrupan al rededor de la tribuna y la oyen con gran atencion.)

También lee el señor ministro de Ultramar otros varios proyectos de ley sobre arreglo de la deuda de Cuba, supuestos de crédito, creacion de un papel amortizable en

sustitucion de los abonados y créditos á favor de los licenciados y familias de los fallecidos del ejército de Cuba.

Continúa el debate relativo al proyecto de reorganizacion militar.

Los señores SALAMANCA Y NEGRETE y ESPINOSA hablan para alusiones.

El señor CANALEJAS rectifica asegurando que huelgan las frases en que S. S. atribuyó á animosidad las insinuaciones del orador.

Entra en consideraciones sobre la organizacion del ejército, y dice que si hay disciplina material no la hay moral.

(El señor presidente le dirige una advertencia, y el señor Canalejas concluye protestando de la admiracion y respecto de la democracia al ejército.)

El señor LA SERNA rectifica á su vez, negando que en alguna de sus palabras haya intenciones poco respetuosas á altas intenciones, atribuyéndole á un recurso de la dialéctica del orador democrático.

Contestando á las palabras en que el señor Canalejas decía que si hay en el ejército disciplina material, no hay en cambio disciplina moral, califica de gratuita esta afirmacion pues no hay motivo, dado el estado actual de nuestras tropas y la consideracion de que goza el soldado, que garantice la veracidad de tal acerto.

El señor CANALEJAS retira la enmienda.

El señor ESPINOSA usa de la palabra brevemente para rectificar algunos errores de concepto del señor Canalejas.

Puesto á discusion el artículo único, autorizando al ministro de la Guerra para plantear el proyecto de organizacion militar, usa de la palabra.

El señor DABAN, despues de varias protestas de respeto al ministro, como jefe, y varios razonamientos, fundados en consideraciones de equidad y porvenir relativas á más de 20.000 jefes y oficiales, y con objeto de que ningun otro ministro que pudiera suceder al actual pueda, con grave perjuicio de éstos, variar ó disminuir el número de batallones que por este proyecto se crean, propone una adición al artículo, que está concebida en estos términos:

«Reservándose las Cortés la facultad de aumentar ó disminuir en lo sucesivo las unidades orgánicas que por este proyecto van á crearse.»

Se extiende en detallar la organizacion del ejército tal como hoy se encuentra, y propone algunas modificaciones que, en concepto del orador, son necesarias, sobre todo en las armas especiales.

El señor ministro de la GUERRA contesta al señor Daban manifestando que razones de delicadeza le impiden aceptar la adición que ha pedido al artículo de la comision, pero que apracia en lo que valen las razones en que para ello se funda el general Daban.

(Preside el señor Nuñez de Arca.)

Termina contestando minuciosamente á las observaciones que en su discurso le hizo el general Daban.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

### SENADO.

Sesion del dia 6 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos ménos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor LASSALA pide se traigan dos reales órdenes de 1880 sobre orden público, con objeto de tenerlas presentes cuando se discuta este punto.

El señor conde de PALLARES da lectura de un dictamen concediendo prórroga al ferro-carril del Miño.

Presta juramento el señor marqués de Comillas, ingresando en la seccion 4.ª

### ORDEN DEL DIA.

Discusion del tratado de comercio.

El señor GARCIA BARZANALLANA (D. José) combate el artículo primero.

No comprende que por medio de tratados de comercio puedan mejorarse las condiciones comerciales de un país, cuando para llegar á este punto es bastante la reforma y mejoramiento de los aranceles.

No vengo á combatir como hombre de partido, dice, vengo á hacerlo impresionado por los males que van á caer sobre el país.

Muchos son los puntos que han sido olvidados en este debate, entre los cuales ocupa lugar preferente la cuestion arancelaria.

No considero en vigor, añade, la base 5.ª, y me propongo dem ostrarlo en el curso de mi discurso, que dividiré en cuatro partes, deplorando que no esté presente el señor ministro de Hacienda.

Invita á los señores ministros y al jefe del Gabinete á que tomen la palabra para contestar á los ataques, deplorando el mutismo á que parece se han comprometido.

Considera una gran desgracia la ratificacion y estableci-

miento del tratado de comercio, y que si existe una mayoría que apoye con sus votos al Gobierno, también hay minorías que lucharán contra ese proyecto, sirviendo de este modo á los intereses nacionales.

Compara las negociaciones practicadas para la consecucion del tratado con la participacion y linea de conducta observada por el orador, cuando desempeñaba la cartera de Hacienda.

Examina la base quinta arancelaria, en su relacion con las siguientes, y lo hecho sobre este punto por el Gobierno conservador, que consideró desde luego en suspenso los efectos de la citada base.

Podrá sostenerse que la base 5.ª está vigente, pero no se observa; no puede sostenerse como lo hace el señor ministro de Hacienda, mal aconsejado, que las bases arancelarias continúan inalterables, pues esto solo se dice para echar sobre el partido conservador el cargo de que nada tiene hecho en esta materia.

Califica de medida deplorable la base 5.ª arancelaria.

(La presidencia concede al orador breves momentos de descanso, despues que éste hace constar que lo agradece, pero que no lo pide).

Resumido el discurso, ojúpase de la escala alcohólica, en cuyo punto reconoce la bondad del tratado de 1877, y la fuerza de los argumentos de cuantos oradores de la minoría conservadora, al lado de los cuales, dice, han de resultar pálidos los mos.

Examinadespues las condiciones en que ha sido negociado el tratado actual, declarando que la reciprocidad que debía inspirarle, es ilusorio. La base de las concesiones que nos hace Francia, no es otra cosa que la tarifa general del arancel sobre la que se efectúan las rebajas. Estamos perjudicados de una manera notable, porque las materias libres continuarán entrando lo mismo en España, á diferencia de las nuestras, que no gozarán de este beneficio.

Se lamenta y duela de la forma en que se halla redactado el dictamen de la comision que entendió sobre este punto en la Cámara francesa, porque resulta una imposicion traduciendo la frase *fait adopter* por la nuestra de habernos obligado á adoptar. (Protestas en la mayoría.)

Da lectura de algunos documentos en apoyo de sus afirmaciones, así como también de las respuestas dadas por el señor ministro de Hacienda á las peticiones hechas en sesiones anteriores, las cuales encuentra deficientes, no queriendo, dice, calificar esta conducta, porque obrando de esta manera le ha privado de documentos oficiales en que apoyarse, y cuya falta le ha obligado á valerse de otros medios.

Sostiene que España no ha de vender más en adelante con la rebaja que hemos obtenido para nuestros vinos.

Despues de varias consideraciones encaminadas á probar los perjuicios que han de venir sobre la industria nacional, la ratificacion de este proyecto, termina rogando á la Cámara la desaprobacion del tratado, en el que no encuentra ventaja alguna para el desarrollo de nuestra riqueza.

El señor RUIZ GOMEZ, presidente de la comision, le contesta, empezando por alabar á la prensa, á causa de la competencia, y copia de datos con que ha discutido esta cuestion.

Entra en seguida á ocuparse de la cuestion arancelaria, del libre-cambio y el proteccionismo, comparando la historia de los citados puntos en España con los países extranjeros, y ocupándose de los propósitos manifestados por los conservadores á su advenimiento al poder en el primer punto.

Dice que la industria catalana es el núcleo de la industria española, y que la aprecia en alto grado y la admira al ver que adelanta sin cesar hasta estar hoy colocada á tal altura, que en la fabricacion de tejidos de algodón consume la tercera parte que Francia.

Lamentase de la actitud adoptada en esta cuestion por el partido conservador, del que dice que se ha declarado poco ménos que adversario de las reformas arancelarias. Recuerda que todos los hombres eminentes conservadores han representado precisamente lo contrario.

Lee detalladas cifras de la importacion progresiva de primeras materias para demostrar evidentemente que la exportacion en particular y el comercio en general aumenta y se desarrolla tanto más, cuanto más aumenta la importacion de primeras materias.

Hizose la pregunta por un señor secretario, y acordóse que no se prorogara la sesion.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el lunes: El debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete ménos cuarto.

EDITORIAL.

LA ACTITUD DE LOS CONSERVADORES.

El partido conservador, que ni se arrepiente ni se enmienda, según la vieja frase del Marqués de Pidal, presenta hoy los caracteres que presentó en su día el difunto partido moderado, que por difunto puede tenerse, a pesar de que en otra cosa crea el señor Moyano. Rebelde y demagogo en la oposición; ardiente defensor de los principios que en el poder holló; justo cuando no puede realizar la justicia, y tiránico cuando puede practicar el bien; amigo de sus amigos, hasta apurar las últimas consecuencias del nepotismo más desenfundado y enemigo del pueblo, como elemento político tanto como elemento social, porque tiene que serlo todo Gobierno que más se cuida de satisfacer exigencias de paniaguados que de acallar con soluciones justas necesidades de la Nación; duro hasta la crueldad en las cuestiones de orden público, cuando es Gobierno, y eterno y callado sembrador de discordias, cuando está en la oposición; tal es el partido conservador, uno de los grandes males políticos de nuestra patria, porque él ha sido gran parte á que el sistema constitucional no arraigue en este país.

Dios sabe que no nos mueve contra este partido otro sentimiento que el que el exámen atento de su historia por fuerza ha de producir en todo pecho liberal. Y no se crea tampoco que al dirigir estos cargos al partido que dirige el señor Cánovas, defendemos por tabla al Gabinete. Este tiene sus culpas, y él será el primero que las purgue. Pero queremos hacer resaltar esos caracteres del partido conservador que hemos apuntado para que no se trate hoy de aparecer lo que no es, para que no toque á rebato haciéndose el campeón de ideas que ahogó cuando era Gobierno y para que no trate de burlar una vez más á la opinión pública, D. Quijote de una libertad que manteará alegremente el día que pueda hacerlo.

Afortunadamente, los sucesos, los fracasos de las ideas, las vicisitudes porque han pasado nuestros mas distinguidos hombres políticos, han desarrollado el sentido político de este país, y hoy, por más que otra cosa digan los conservadores, ni existen los progresistas del 54, ni los soñadores del 63, ni el pueblo siquiera se deja arrastrar por palabras huecas, que nada significan, cuando en el poder ha habido tiempo de realizar la libertad y no se ha realizado mas que el despotismo. Del mismo modo que el pueblo no hizo caso cuando, al abrirse el Círculo conservador de la calle de Atocha, este partido le hizo un llamamiento, así la nación se sonríe hoy ante esos políticos que en todo hallan infracciones constitucionales, abusos de poder, prevaricaciones y excesos políticos de todo linaje.

Cinco años han tenido los conservadores para formar escuela, y la han formado en efecto; pero ¿de qué, santos cielos! Escuela de corrupción, de ilegalidad, de amaños, de todo eso con que habían comenzado á cubrir la Monarquía restaurada, que por fortuna para ella reconoció que se iba quedando enterrada bajo tanto error—no digamos otra palabra—y que podían repetirse pasadas historias que no son para olvidadas.

El partido conservador no tiene derecho á que le crean, cuando proclama su amor de última hornada á la libertad. Pero de todos modos, aunque nadie le crea, no hay obstáculo en que defienda lo que todos defendemos. En lo que hay obstáculo es en que él se vuelva á veces á la Democracia y la diga que está muda y no protesta contra actos del Gobierno que merecen protesta; y en lo que hay obstáculo es en que hoy se presente como el único campeón del derecho, cuando el derecho ha sido pedazo de papel que él ha cogido entre sus manos y le ha roto y le ha lanzado en menudos pedazos al viento. La Democracia conoce bien sus deberes, y no son ciertamente los conservadores los llamados á recordárselos. Aquí hace falta una transformación en el modo de ser de los partidos; transformación que hace falta mas que á nadie al conservador. Le conviene ser liberal en la oposición, pero mas aún ser liberal en el Gobierno.

Tenemos nuestras dudas sobre lo que harán los amigos del señor Cánovas el día en que sean llamados á sustituir á los constitucionales. Han dicho sus órganos en la prensa que el día en que el señor Cánovas vuelva á ocupar el sitio del señor Sagasta, las leyes hechas durante la actual administración serán respetadas. Si el actual Gabinete llega—que vamos temiendo que no lo hará, dado lo que tarda,—á establecer el Jurado, á derogar la actual ley de imprenta y establecer el matrimonio civil, ¿respetaría estas disposiciones un Ministerio conservador? Lo dudamos mucho. Altas imposiciones podrían obligarle á que las respetara materialmente, pero ¿á qué subterfugios y á qué mistificaciones no apelaría para barrenar aquellas disposiciones y quitarlas toda su fuerza! Como en la naturaleza todos los cuerpos obedecen á leyes fijas é indeclinables, en el mundo político sucede otro tanto á los organismos que en él existen. El partido conservador español no es li-

beral de corazón, y de ahí esas tendencias secretas que le han encaminado siempre hacia todo lo que es reaccionario. Si se trata de cosas religiosas, se va con el señor Pidal; si se trata de asuntos exteriores, se pone al lado de las Potencias del Norte; y si se trata de la libertad exterior, encuentra en los abismos de su conciencia Constituciones internas, es decir, ecos del absolutismo.

Conviene presentar las cosas en toda su desnudez. Eso de vestirse el grajo con plumas de pavo real, no lo consiente ya la cultura española. «Summ cuique». Seria un día glorioso para la madre patria aquel en que, convencidos nuestros conservadores de lo que este partido es en otros países, procurara imitarlos, y el día de su subida al poder no hubiera que señalarle con piedra negra para la libertad.

Por lo demas, lejos de disgustarnos, celebramos infinito que el señor Silvela defienda la integridad constitucional contra la arbitrariedad de los Capitanes generales y el señor Estéban Collantes se esfuerce en pró de la libertad de imprenta contra los arrebatos y flaquezas del Ministerio de la Gobernación. Nuestros principios quedan triunfantes. Pero no hemos de consentir por nuestra parte, que aquí todo se redima con la oposición.

(De La Tribuna)

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

CARTAS POLÍTICAS.

Señor Director de EL COMERCIO.

Comienzo hoy mis conferencias con destino al periódico de su digna dirección, saludando desde la corte donde tan amigas se hallan aun las viejas doctrinas, efecto quizás de la emplomancia que es un corpulento árbol destinado á proyectar su malhada sombra sobre los nacientes ideales, á los lectores de EL COMERCIO que teniendo fé en las ideas que han engendrado mas revoluciones que las espadas de todos los guerreros del mundo, siguen contemplando el paulatino progreso de la democracia que ha de escribir en día no lejano el mágico poema de la fraternidad universal.

Dividido hoy el partido democrático que realizó la gloriosa revolución de Setiembre; separados de los republicanos algunos hombres ilustres que años ántes habían contribuido á propagar las doctrinas federales y sembrada la discordia en el seno de la democracia por las vanidades de los unos y las debilidades de los otros. Los partidos monárquicos se juzgan indestructibles colosos, olvidando las lecciones de la historia y las lecciones de la naturaleza; desconociendo las verdades consagradas por el tiempo en el continuo rodar de los siglos y despreciando las grandes enseñanzas de la experiencia que nos dicen con la elocuencia de la verdad como se forma una república inmortal cual los Estados-Unidos sobre el gigantesco pedestal de la libertad y como se derrumba un gran Imperio cual el de Francia, cuando tiene por base la movediza arena del cesarismo.

Y vienen á mi memoria estos recuerdos al ver que los conservadores y constitucionales de nuestra patria creen tener en sus manos el cetro de España que nadie intentará arrebatárselos, como nadie se atrevió á mirar á los reyes, hasta que borró Napoleón con el humo de sus cañones el derecho divino que resplandecía en su frente.

Así es que los conservadores declararon ilegal á la democracia, persiguieron á sus apóstoles, anatematizaron sus doctrinas, calumniaron á los republicanos, amordazaron la prensa, arrojaron de sus cátedras á los libre pensadores, negaron el derecho de asociación, suprimieron la tribuna, encarcelaron al escritor y satisfechos de su conducta, orgullosos de su poder y altivos por sus falsas glorias creyeron haber destruido á la democracia así como el ciego niega la existencia de la luz porque jamás recibió en su retina un rayo de fuego de los que forman el astro rey, enclavado en el centro del sistema planetario por la mano del Eterno para bañar con brillantes orlas de colores los objetos que nos rodean en la triste mansión que nos sirve de morada.

Si avanzamos en este orden de consideraciones é intentamos conocer la importancia é ideales del partido fusionista, formado como todos sabemos por el antiguo partido constitucional, varios disidentes conservadores que acaudillaba el general Martínez Campos y el grupo de los centralistas que dirigía el señor Alonso Martínez, si anhelamos saber la influencia que la agrupación que hoy rige los destinos de nuestra patria ejerce en el concierto general de la política española y si pretendemos señalar el porvenir que la historia le reserva; bastará indicar que el partido fusionista está dividido en infinitos grupos que han de destruirle: grupos que capitanean distinguidos políticos y de los que vamos á decir algunas palabras antes de ocuparnos en la próxima carta del partido democrata-dinástico y sus aspiraciones, para poder mas tarde emitir nuestra opinión leal y sincera sobre las distintas fracciones que militan en el campo de la democracia y que se cobijan como nosotros bajo la brillante bandera de la república.

El señor Navarro Rodrigo pide el inmediato establecimiento del jurado, cumpliendo de este modo los compromisos contraídos en la oposición.

El señor Balaguer defiende con entusiasmo las doctrinas proteccionistas en union de todos los diputados catalanes, el

señor Linares Rivas está á partir un piñon como vulgarmente se dice con el señor Ministro de Gracia y Justicia, el ex-subsecretario de Gobernación señor Gonzalez Fiori hace guerra sin cuartel á D. Venancio Gonzales, el señor Cañamaque interpela continuamente al Gobierno, anhelando una Dirección ó subsecretaría, el señor Gomez Diez parece trasladarse á los bancos de los conservadores, siguiendo la conducta del señor Mataró y así en toda la línea del partido fusionista se siente un movimiento de descomposición acentuada tambien con la actitud del general Lopez Dominguez, movimiento que por mas que pretenda contener el señor Sagasta, fatal y necesariamente ha de originar una division en el seno del partido fusionista, llegando quizás el elemento avanzando del constitucionalismo á confundirse con los demócratas dinásticos y quedando reducido el partido del señor Sagasta á contar en su seno los individuos que siempre han permanecido fieles al antiguo director del periódico *La Iberia*, fundado por el inolvidable D. Pedro Calvo Asensio.

Este en mi sentir el porvenir reservado á esa agrupación política llamada la fusión y que parecia al principio un partido vigoroso saludado por todos como un paso dado en la senda del progreso y la libertad.

Hoy que ya lleva bastantes meses en el poder y no ha emprendido las reformas que ofreció realizar de los bancos de la oposición, hoy que solo el ministro de Fomento parece llevar en su mente un rayo de luz de los que iluminaron á España en 1863 cuando destruimos un trono con el fuego de nuestras ideas; y hoy que la libertad se ha extendido sobre la frente de todos los españoles para borrar las sombras del despotismo y las manchas de la tiranía; la democracia debere clamar enérgicamente el cumplimiento de las ofertas hechas en días de adversidad y emprender una lucha sin tréguo si nose convierten en leyes y decretos que faciliten el triunfo de nuestras aspiraciones nobles y desinteresadas, pero que han de contribuir al engrandecimiento y bienestar de nuestra patria y á consolidar los eternos principios de la justicia, alma de la moderna civilización.

Queda de Vd. afetmo. amigo y s. s. q. s. m. b.

LULIO.

NOTICIAS.

Los jaimistas han tenido ya su Waterloo si hemos de creer á nuestro buen corresponsal y misterioso Cruz. Ayer nos dirigió el siguiente telegrama:

«París 7, (1:50 tarde).

El marqués de Segarra ha sido expulsado del partido carlista por el mismo don Carlos.

Acúsale de ser autor principal de las conspiraciones jaimistas urdidas desde hace algun tiempo en Francia y en España.—Cruz.»

Vaya V. ahora á fiar en las garantías que nos daba «La Fé» sobre el recto proceder del señor marqués de Segarra.

Entre los objetos más curiosos del Museo de Instrucción primaria creado por decreto que publicó la *Gaceta* de ayer, deberá figurar uno peculiar de España, que llamará sin duda la atención de todos los extranjeros que lo visiten. Este objeto, al parecer extraño á la enseñanza, tiene con ella una relación estrecha y singularísima. El extranjero verá en el museo un novillo diseccionado. Acudirá al catálogo, lleno de curiosidad y afán, y leerá:

«Número tantos. Medio de que se valen las autoridades de España para que los ayuntamientos paguen las atenciones de la instrucción primaria.»

En efecto; véase lo ocurrido con el Ayuntamiento de Orduña. No hace un mes que pidió permiso al gobernador de Vizcaya para correr novillos en las fiestas de 8 de este mes, y como quiera que el gobernador lo negó, en tanto que no hubiese satisfecho los considerables atrasos que aleyaba á la primera enseñanza, aquel municipio, en cuya apatía se estrellaban órdenes, circulares, instancias y reclamaciones de todo género, ha hecho el milagro de pagar por completo aquellas atenciones. Calcúlese el gozo con que los pobres maestros presenciarán la corrida de novillos, á cuyo influjo deben el cobro de sus habéres.

Hoy precisamente nos dice un diario valenciano que se adeudan tres anualidades á la infeliz maestra de la Alquería de Aznar, que tiene que mantener á tres hijos con los dos reales diarios de dotación que no se pagan.

Hoy tambien publica un periódico alicantino la comunicación que ha dirigido al gobernador el director de aquel Instituto, manifestando que los catedráticos y dependientes del mismo tendrán que abandonar sus puestos si no se les abonan las seis mensualidades y el material que están en descubierto. ¡Qué datos para el museo!

—El *Día* nos proporciona un interesante dato biográfico del señor Urquinaona, obispo de Barcelona.

Siendo obispo de las Palmas de la Gran Canaria, fué una noche, á un club de federales, prévio el permiso del presidente, y pronunció un discurso de dos horas contra las ideas revolucionarias.

El discurso fué muy templado y hubo pasajes en que le aplaudieron los federales grandemente.

Ahora no se dedica el señor Urquinaona á predicar á los federales. Combate ágramiente á los carlistas y condena á *El Siglo Futuro*.

¡Ah! Y llama industrial á Dios.

—El *Eco de Madrid*, periódico que pasaba por constitucional, se ha hecho democrata dinástico.

Digamos á lo Espronceda:

«Quo haya un Mataró más, qué importa á Práxedes?»

—El señor don Agustin Fernando de la Serna, al contestar ayer en el Congreso al señor Canalejas y Mendez, hizo un cumplido elogio de las cualidades militares del general Martínez Campos.

Este elogio es hijo de las dotes poéticas del señor La Serna, cuya imaginación lo dora todo.

*Pictoribus atque poetis...*

RECORTES.

Los individuos del disuelto Sindicato se emulan unos á otros en picardiguélas.

Ayer se verificó el embargo de varios efectos, por débitos de subsidio industrial, al editor y ex-siá-dico don Miguel Guijarro.

Entre los libros que presentó para su embargo figuraban gran número de ejemplares de biografías de los señores general Serrano, don Cristino Martos, Castelar, Posada Herra y Sagasta.

El señor Guijarro pertenece al partido conservador.

¿Ha querido por ventura equilibrar con eso el efecto que produjo la venta del retrato del rey por el señor Maltrana?

Peligrosillo es el empeño... Es muy posible que las biografías de dichos personajes tengan mejor éxito y más aceptación.

Pasarse de listo es el título de una novela que debe conocer el acreditado librero de la calle de preciados.

Ya sabemos algo de la querrela presentada ante el Tribunal Supremo por la viuda del presidente de la Audiencia de Valladolid señor Gonzalez de los Rios.

El magistrado contra quien van dirigidas las actuaciones continúa sin novedad en su importante salud y sentenciando delictos.

El fiscal del Supremo pide que á ese magistrado se le embarguen bienes para responder á las resultancias de la causa, ni más ni menos que si fuese un sindico.

Pero como el fiscal del Supremo padece un catarro de Gracia y Justicia, está afónico y no le oyen.

Cosas de la fusion!

LOCAL.

**El señor Delegado de Hacienda** nos dirigió una atenta comunicación, manifestando su pesar por no poder atender á nuestras indicaciones, suspendiendo los apremios, pues estos se imponían por el tercer trimestre, y no á los morosos por el cuarto.

Agradecemos en lo mucho que vale, como digimos ayer, la manifestación del señor Delegado, pero debemos manifestar que era de suponer que no se seguía procedimiento de apremio contra los contribuyentes morosos por el pago del cuarto trimestre, sencillamente porque aun no existen.

Señalado el plazo para la cobranza, y no habiendo espirado este cómo puede tacharse á nadie de morosidad?

Mas esto no quita fuerza en modo alguno á las razones que contra el sistema seguido en Palma para imponer los apremios espusimos.

La Instrucción previene tanto para la recaudación de un trimestre como de otro indistintamente, que en las capitales de provincia los recaudadores tienen la obligación de recorrer los domicilios de todos los contribuyentes antes de empezar los apremios.

¿Se ha cumplido este precepto legal?

No.

Para la recaudación del cuarto trimestre puede ser que se cumpla: no discutimos este punto en este momento, y esperamos la ocasión de hacerlo, mas es necesario no olvidar que igual requisito debe cumplirse para el tercer trimestre que para el cuarto.

Segun el artículo 20 de la Instrucción, el Delegado de Hacienda debe dictar providencia en cada expediente dictando el apremio bajo su forma y responsabilidad.

Sin esta orden escrita, firmada por dicho funcionario no es legal ningún apremio.

El artículo 20 establece bien claro que esta orden debe trasladarse *literalmente* al interesado en una papeleta firmada por el mismo Delegado.

¿Se cumplen estos dos artículos?

Tampoco.

La notificación ha de hacerse al interesado ó á algun individuo de la familia, ó criados mayores de edad, y si no se les encuentra el recaudador debe volver al domicilio del contribuyente á hora en que comunmente se halle en él.

Solo despues de estas diligencias puede el comisionado de apremios tomar por testigos á dos vecinos, no á dos empleados de consumos ó á un payés. Nótese esto bien.

¿Se ha dado cumplimiento al artículo 22 que esto previene.

Menos.

Creemos inútil seguir examinando el modo como la imposición de los apremios se lleva á cabo: si en nuestras apreciaciones vamos equivocados, si no es este el espíritu y letra de la Instrucción, deseáramos que los periódicos que defiendan la cobranza en la forma en que se efectúa nos lo manifestaran, y no aguardarse á que todo estuviera terminado para darnos á conocer su patriótica opinión.

Hoy lo que nosotros debemos aconsejar á los industriales que se vean apremiados, es que protesten energicamente y ante testigos, haciendo constar las ilegalidades que puedan notar en la forma con que se les haga la notificación. Si posible fuera esta protesta debería extenderla un notario en los casos de mas trascendencia.

Otro dia quizás sea mas prudente recurrir á otro sistema.

**Si como se ha dicho el Ayuntamiento** de Palma presentara la dimision, bien puede asegurarse que su conducta seria imitada por otros ayuntamientos de la isla, en la imposibilidad en que se encuentran de dar gusto al ministro de Hacienda y al de Gobernacion.

**Hemos recibido la visita de** «La Tribuna» periódico que ha visto la luz pública en Madrid, al que saludamos con gusto y desde luego aceptamos el cambio.

**Los vendedores de Cintas y Sedas** se organizaron ayer noche en gremio inscribiéndose en las listas de la Liga de Contribuyentes de las Baleares.

Muchos son los oficios agremiados como han podido ir observando nuestros lectores. Creemos que no se conseguirá tanto en las oficinas de la Administración en vista del sesgo que toma el asunto.

**En subasta celebrada ante la Junta de Obras del Puerto**, ha conseguido el remate el mismo contratista de los trabajos hasta ahora verificados, por la cantidad de 45,000 pesetas, haciendo una rebaja de 65,980 pesetas sobre el tipo establecido.

**Dice un colega que la voz de** fuego puso en alarma el miércoles á los vecinos de la plaza de Copiñas. Averiguado el caso resultó que el trastorno de los que gritaban era mayor que el peligro. Más vale así.

**Mañana tendrá lugar un concierto** en el «Conservatorio Balear», que dará el pianista señor Picó á beneficio de las victimas del trabajo.

Esperamos ver muy concurridos los salones de dicha sociedad, máxime siendo el objeto de ella el que es, y conociendo los sentimientos caritativos de nuestros paisanos.

**PROGRAMA de las piezas** que ejecutará mañana por la tarde en el paseo de la Rambla la música del Regimiento de infantería de Filipinas.

- 1.º Paso-doble.
- 2.º Polka «Ella y El.» Straus.
- 3.º Fantasia de «Faust.» Gounod.
- 4.º Ingenia Gavotta. Aroiti.
- 5.º Paso-doble.

**Copiamos de "El Balear," de** ayer:

«El Sr. Alcalde ha tramitado el recurso de alzada interpuesto por el dueño de la fábrica de refinación de petróleo en el Molinar de Levante contra el último acuerdo del Ayuntamiento; y al propio tiempo ha desestimado la solicitud de suspensión del mismo acuerdo.»

**De „El Demócrata:“**

«Conocida de todos es la actitud completamente hostil en que nos hemos colocado, por lo que respecta á las reformas introducidas en la contribucion de subsidio como tambien clara y despejada ha sido nuestra actitud por lo que toca á la recaudación de contribuciones de la capital, á cuyo agente recaudador hemos censurado en cuantas ocasiones se haya desviado del cumplimiento de su deber, como tambien hemos sentido particular satisfacción, siempre que sus actos nos hayan dado lugar á tributarle los mas cumplidos elogios que tampoco hemos escatimado, por mas que nuestra oposicion al gobierno sea tan marcada.»

Hechas estas aclaraciones, que juzgamos necesarias nos vemos hoy en el caso de censurar la conducta que desgraciadamente sigue la recaudación de contribuyentes de esta Capital, en el procedimiento incoado contra los morosos por industria del tercer trimestre, procedimiento que segun nuestro humilde parecer, no es el mas apropiado para llegar al fin que se desea y que merecerá la mas unánime reprobación, por mas que obedeciendo á ordenes superiores para cuanto se relacione con la recaudación de contribuciones, los agentes encargados de la cobranza se han de poner en un todo á la disposición de los delegados de Hacienda, quienes por lo visto no dan pruebas de gran tacto ni de la madurez que en casos como el presente se requiere.

No comprendemos, como haya agentes, que dóciles se presten á secundar exigencias ridiculas y absurdas, y menos lo comprendemos de la persona que hoy se halla al frente de la recaudación de Palma, con cuya amistad nos honramos á cuyo carácter y posición independientes le ponian en el caso de resistir ciertas imposiciones, que seguramente le malquistarán con el país, en el que tan bien relacionado se halla, gracias á su bondad de carácter, y á las bellas cualidades que le distinguen y hacen simpático con cuantos le tratan.

Pero vamos al objeto principal que motivan estas líneas, y que se reduce á demostrar que el procedimiento de primer grado empleado hasta hoy unicamente contra los individuos que forman la Junta del sindicato Balear, ni es justo ni procedente, por no haber disposición alguna que haga á unos contribuyentes de peor

condición que á los otros, pues las relaciones de morosos deben ser generales, y general y simultánea tambien debe ser la entrega de papeletas y notificación tanto del primero como segundo grado de apremio.

Otra anomalía tambien inexplicable y que ha llamado la atención del vecindario, es que el comisionado de apremios haya requerido como testigos para autorizar las diligencias, á empleados de consumos cuyo carácter dará indudablemente lugar á que por los contribuyentes sean calificados de malos unos procedimientos que adolecen de un vicio tan capital, como lo es la intervención en ellos de los referidos empleados de consumos. Y no se apele luego al socorrido y gastado recurso de figurar una cesantía con fecha atrasada, para demostrar, si quiera en la apariencia, que los que autorizaban las diligencias, como testigos, no eran empleados, porque este subterfugio no ha de dar el resultado apetecido.

En este país todos nos conocemos y sabemos positivamente cuanto se trama contra la clase productora; máxime hoy que el señor Camacho con sus desaciertos no ha hecho más que anuar voluntades en todas clases de la sociedad, y como todos vamos á una, de aquí que apenas se urde alguna emboscada que tenga por objeto perjudicar á determinadas clases, se averigüe inmediatamente y sin gran trabajo, la idea que domina en altas regiones, pensamientos maquiavélicos que serian de resultados si no estuviéramos sobre aviso ó si los industriales de Palma, no mantuvieran la union tan firme y el deliberado propósito de cumplir en todas sus partes los acuerdos del Sindicato.

Ya lo saben pues nuestros lectores, sin duda por no haberse prestado los vecinos á servir de testigos, en los procedimientos de apremio, se ha hechado mano de los empleados de consumos, que en caso de necesidad se supone serán declarados cesantes con fecha atrasada para despues volverlos á nombrar, pero todo esto se ha pensado, y maquinado sin contar con la huéspela apesar de que habiendo llegado las cosas á tal extremo de publicidad, seria incurrir en el ridiculo más espantoso si se intentara siquiera llevar á cabo el pensamiento concebido.

Basta por hoy, que mañana continuaremos si hay alguna novedad que comunicar á nuestros constantes favorecedores.»

CONSERVATORIO BALEAR.  
CONCIERTO-PICÓ.

Á BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES INUTILIZADOS.

Para el 14 de Mayo de 1882.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

- 1.º *Gran Trio* sobre motivos de J. Rienzi de Wagner, para violin, armonium y piano: por los Sres. Forteza, Lladó y Picó.—*Loret.*
- 2.º (a) *Jerusalem.*—*Gottschalk.*—(b) *Rondó.*—*Mendelssohn.*—(c) *Les courrières.*—*Ritter:* para piano, por el Sr. Picó.
- 3.º *Ária* de la ópera *D. Sebastian*, por el alumno del Conservatorio Sr. Rubí.—*Donizzetti.*
- 4.º *Adios á la Alhambra*, para violin, por el señor Forteza.—*Monasterio.*
- 5.º (a) *Wals.*—*Chopin.*—(b) *Menuet-Scherzo.*—*Picó.*—(c) *Fantasia* sobre motivos del *Faust* de Gounod, por el Sr. Picó.—*Pujol.*
- 6.º *Coro de Le Petit Duch*, por la clase de niñas del Conservatorio.—*Lecoq.*

SEGUNDA PARTE.

- 1.º *Trio La Colombe*, para violin, armonium y piano: por los Sres. Forteza, Lladó y Picó.—*Gounod.*
- 2.º *La Jala*, melodía, por el Sr. Espinosa.—*Luzzi.*
- 3.º *Fantasia* para dos pianos, sobre motivos de *Los Hugonotes*, por la Srita. Vilar y el Sr. Picó.—*Kouski.*
- 4.º *Canzone* para soprano, de Salvador Rosa, por la alumna del Conservatorio, Srita. Picornell.—*Gomez.*
- 5.º (a) *Estudio.*—*Thalberg.*—(b) *Idille.*—*Lisberg.*—(c) *Melodías.*—*Tilgiganes.* por el Sr. Picó.—*Liszt.*
- 6.º *Trio*, sobre el cuarteto del *Rigoletto*, para violin, armonium y piano: por los Sres. Forteza, Lladó y Picó.—*Durán.*

Á las 8 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 11 n.

(Recibido á las 7 y 43 n.)

En el Consejo de esta noche el señor Camacho presentará el proyecto de autorización para la importación libre de derechos de los cereales extranjeros.

Idem á las 5 t.

(Recibido á las 9 y 34 n.)

Espérase el proyecto para la libre importación de los cereales.

En el Senado se ha terminado la discusión referente á la conversión de las Deudas.

Mañana se verificarán las ratificaciones del tratado verificado entre Francia y España.

Las escuadras de Francia é Inglaterra marchan á Egipto.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer día 11 Mayo 1882.

Carruajes de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	1	1	2	40	00
2.ª clase.	2	2	4	32	00
3.ª clase.	1	1	2	16	00
4.ª clase.	1	1	2	16	00
<b>TOALES.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>104</b>	<b>00</b>

Palma 12 Mayo de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 10 Mayo 1882.

Reses.	Machor	Hembras.	Total.	Pias.	Cénts.
Aacunas	4	2	6	6	00
Lanaras	35	34	69	9	00
Cabras	1	1	2	2	00
Cerdosas	1	1	2	2	00
<b>TOTALES.</b>	<b>41</b>	<b>38</b>	<b>79</b>	<b>19</b>	<b>00</b>

Palma 11 de Mayo 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Días 11

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Felanitx en 1 día laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y lastre.  
 De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., capitán D. Miguel Tullury, con 19 mar., 10 pas., balija y efs.  
 De Argel en 18 horas vapor Palma, de 581 ton., cap. don Francisco Taronji, con 35 mar., 53 pas. y ganado.  
 Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas. y efs.  
 Para Sóller laud Virgen del Rosario, de 11 ton., pat. José Ponce, con 5 mar y lastre.  
 Para Puerto-Rico bergantin Lealtad, de 29 ton., cap. don Benito Burceló, con 13 mar y frutos y efs, del país.  
 Para Denia balandra Victoria, de 56 ton., pat. Vicente Rodrigo, con 4 mar y olgarrobos.  
 Para Valencia vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. José Font, con 23 mar., pas., balija y efs.  
 Para Puerto-Colom pailebot San Antonio, de 71 ton., cap. D. Rafael Benazar, con 5 mar y pipas vacias.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 12 Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67
Alfombrera	500	500	90'00
Banco Agrícola	500	75	15'00
Banco Mallorquin.	250	50	11'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25
Cordelera Española.	500	375	63'00
Crédito Balear.	500	200	95'50
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50
Docks Almacenes generales.	500	200	43'00
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	75'00
Empresa Marítima a Vapor.	500	500	75'00
Escuela Mercantil.	500	125	95'00
Ferro-carriles de Mallorca.	125	500	61'00
Ferro-carril de Alaró.	500	100	125'00
Harinera Balear.	100	300	55'00
Harinera Mallorquina	500	250	110'00
Industrial Algo lonera.	250	350	70'00
Industrial Mallorquina.	500	500	75'00
Industrial Mercantil.	500	100	25'00
La Balear (sag.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00
La Islaña, (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00
Salinas de Ibiza.	1000	1000	100'00
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50
Vidriera Mallorca.	100	100	103'00
Vidriera Balear.	50	50	12'00
Viniola Mallorca.	500	150	27'00

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

Interior contado.	29'27
Exterior id.	31'10
Bonos id.	91'50
<b>BOLSIN DE MADRID.</b>	
3 p <sup>00</sup> Interior. fin Mayo.	29'30.
3 p <sup>00</sup> Exterior.	00'00.
2 p <sup>00</sup> Interior.	00'00.
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	58'00.
Banco España Sin cupon.	409'00.
Billetes hipotecarios.	98'85.
<b>BOLSIN DE BARCELONA.</b>	
3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon.	28'725.
Coloniales. cupon contado.	81'75.
Ferro-carriles Norte España.	127'00.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante.	110'00.
Almanzas.	47'00.
Orenses.	47'00.
Noroestes.	47'00.
Francias nuevas.	116'00.
<b>PALMA.</b>	
3 Interior. sin cupon.	28'90.

Anuncios.

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30-3

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

Deseosa la Empresa de dar á las próximas funciones de Toros, todo el lucimiento que ofrece la afición cada día creciente á esta clase de espectáculos, ha procurado escoger uno por uno el mejor ganado de las celebradas ganaderías de D. JUAN ANTONIO MAZPULE vecino de Madrid y de DOÑA MARIA ROSALEM, viuda do D. Mariano Hernan, vecino del Colmenar viejo que tanto juego han dado cuando se han lidiado en esta Plaza, asegurando así el éxito de las corridas que el deseo de buscar novedades de ganaderías desconocidas ha comprometido otras veces.

A este mismo fin ha contratado la cuadrilla á cuyo frente está el simpático matador

JUAN RUIZ (Lagartija.)

que con tanto aplauso trabajó en la última corrida del pasado año.

El servicio de caballos está á cargo de Vicente Bajosa, que cuenta ya con una cuadra de escogidos.

La empresa puede asegurar que ha tomado todas las precauciones posibles para que las corridas de este año sean las mejores que han tenido lugar en esta Plaza, esperando fundadamente, merecerán la aceptación del público con lo que quedarán remunerados sus desvelos.

La Empresa.

ABONO PARA LAS DOS PRIMERAS CORRIDAS DE TOROS DE MUERTE que tendrán lugar en los días 4 y 11 de Junio de 1882

Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de Don Juan Antonio Mazpule vecino de Madrid, con divisa blanca y seis de la muy conocida de Doña Maria Rosalem, viuda de D. Mariano Hernan, vecino del Colmenar Viejo con divisa azul celeste.

La cuadrilla compuesta de reputados diestros estará á cargo del valiente y acreditado primer espada

JUAN RUIZ (Lagartija.)

Los nombres de los lidiadores y resera de los toros se publicaran oportunamente por programas y carteles.

PRECIOS.

DE ABONO POR CORRIDA.

Palcos de sombra sin entrada.	40'10
Idem de sol sin idem.	20'10
Delanteras de balconillos sin idem.	7'10
Segunda fila de idem sin idem.	5'60
Barreras sin idem.	4'60
Delanteras de grada sin idem.	2'60

FUERA DE ABONO POR CORRIDA.

Palcos de sombra sin entradas.	50'10
Idem de sol sin idem.	25'10
Delanteras de balconillos sin idem.	8'60
Segunda fila de idem sin idem.	7'10
Barreras sin idem.	5'60
Delanteras de grada sin idem.	3'10

CONDICIONES.

1.ª El abono es solo á localidades y será obligatorio para las dos corridas.

2.ª Para el abono de la localidad solo será reconocida una sola persona.

3.ª Los señores abonados á las últimas corridas tendran reservadas sus localidades desde el 13 al 16 del actual ambos inclusive, pasados los cuales quedarán á disposición de los que gusten adquirirlos. El abono queda abierto en la plaza de la constitucion núm. 37 frente a la Fuente de las Tortugas.

4.ª Las entradas á los palcos sin distincion serán todas de sombra.

5.ª Los señores Abonados serán los únicos que desde la galería del corral y demás puntos designados al efecto tendran derecho á presenciar la salida de los toros de las jaulas, exhibiendo su papeleta de abono á los porteros de la Plaza.

ADVERTENCIAS.

1.ª Las entradas que se presenten rasgadas no serán admitidas á las puertas de la Plaza. Cada concurrente la presentará íntegra á los interventores de entrada, y éstos la inutilizarán devolviendo la mitad al interesado quien tendrá obligación de conservarla en su poder durante el tiempo de su permanencia en la Plaza, sin cuyo requisito podrá ser expulsado.

2.ª Los billetes de localidad deberán necesariamente exhibirle á los acomodadores nombrados al efecto, siempre que estos lo exijan.

3.ª La corrida se considerará como celebrada desde el momento en que principie; en su consecuencia, el público no tendrá derecho á ser reintegrado en todo ni en parte, si empezada la funcion se suspendiese por lluvia ú otro accidente; pero si aquella fuese despues de abiertas las puertas y antes de haber salido el primer toro en la Plaza, ó por cualquier otro motivo se suspendiese el día anunciado no tendrá derecho el público á la devolución de localidades, pudiendo servir estas para el día en que se verifique la corrida.

4.ª El público no tendrá derecho á pedir mas número de toros ni otros lidiadores que los anunciados, y en el caso de imposibilitarse alguno ó algunos de estos en la lidia ó de aquella despues de llegados á esta ciudad, no podrá exigirse el reemplazo ni aumento, celebrándose las funciones con los hábiles que quedaren.

5.ª Si el espada anunciado no pudiera venir por muerte ó enfermedad justificada, será sustituido por otro de alternativa en Madrid.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Y RENTAS DE LAS BALEARES.

Gremios citados por esta Administracion para el día 15 del presente mes.

A las 9.—Tiendas de abanicos y paraguas.  
 A las 9 1/2.—Id. de perfumería.  
 A las 10.—Id. de comestibles.  
 A las 10 1/2.—Id de ropas hechas con géneros ordinarios del país.

A las 11.—Tiendas de vendedores de estufas y chimeneas.

A las 11 1/2.—Tiendas de vendedores de lana fina por menor.

A las 12.—Carnicerías.

A las 12 1/2.—Abacerías.

A las 1.—Tiendas de vinos y aguardientes por menor.

A las 1 1/2.—Tiendas de vinos y aguardientes del país última base.

Palma 11 Mayo de 1882.— P. S., Venero.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones é Impuestos de la Capital.

Los cobradores de esta agencia han visitado en el día de hoy el domicilio de los contribuyentes que viven en las calles que á continuacion se expresan:

Cobrador: Don Antonio Garau.  
 Apuntadores.—Felipe Bauzá.—Moyá.—Medinas.  
 Cobrador: Don Bernardo Amer.  
 Santañy.—Samaritana.—Peletería.—Tierra Santa.  
 Cobrador: Don Enrique Terrés.  
 Beneficencia.—Beata Catalina.—Torrella.  
 Cobrador: Don Juan Pons.  
 Escursach.—Burgos.—Carrió.—Mercado.—Berga.

Lo que se hace público para noticia de aquellos contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han cumplido los Cobradores ese requisito, á fin de que avisándolo á esta Agencia pueda subsanarse la omision y facilitarles al mismo tiempo justificante que acredite han hecho la reclamacion en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 12 de Mayo de 1882.—El Jefe de la seccion de Contribuciones Agente, José Gutierrez y Ossa.



COMPANIA BARCELONESA

DE VAPORES TRASANTANTICOS.

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL COLOM.

directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admite pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

VIAJE Á ARJEL.

El vapor español **NUEVO MAHONÉS** Saldrá de este puerto para el de Argel el Jueves 18 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Se despacha; plaza de Copiñas, núm. 5, entresuelo.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Sábado 13 de Mayo de 1882. Atendiendo á las instancias de muchas personas tendrá hoy lugar la

12.ª y última representacion de la grandiosa y cada día más aplaudida novela cómica-lírica dramática en 4 actos, divididos en 18 cuadros,

Los Sobrinos del Capitan Grant.

PRECIOS.

Palcos sin entrada.	20 reales.
Butacas con id.	5
Entrada general	2

A las 8.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San BONIFACIO mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Felipe Neri.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.